

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 15214

**Concediendo pensión de gracia de
S/o. 1,000.00 mensuales a doña
Carmela Gómez de la Torre.**

Lima, 12 de Noviembre de 1964.

Señor:

El Congreso, en mérito de la iniciativa del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 120º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto conceder pensión de gracia de S/o. 1,000.00 mensuales a doña Carmela Gómez de la Torre, hija soltera del que fuera ex-Catedrático y ex-Rector de la Universidad Nacional "San Agustín" de Arequipa, doctor Francisco Gómez de la Torre.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RAMIRO PRIALE, Presidente del
Senado.

VICTOR FREUNDT ROSELL, Pre-
sidente de la Cámara de Diputados.

LEONIDAS CRUZADO QUIROZ,
Senador Secretario.

RICARDO CAVERO EGUSQUIZA,
Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional
de la República.

Lima, 13 de Noviembre de 1964.

Cúmplase, comuníquese, regístrese,
publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Emilio Llosa Ricketts.
